ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LUPIÑÉN-ORTILLA

6195

ANUNCIO

Habiendo transcurrido el plazo de información pública del expediente n.º 6 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de LUPIÑÉN-ORTILLA para el ejercicio 2025, de crédito extraordinario aprobado por el pleno municipal en su sesión de fecha 26 de noviembre sin que se hayan presentado alegaciones, queda aprobado definitivamente y en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de Gastos		
Capítulo	**Denominación**	**Importe**
6	INVERSIONES REALES	15.000,00
	Total Aumentos	**15.000,00**

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Disminuciones de Gastos		
Capítulo	**Denominación**	**Importe**
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	-15.000,00
	Total Disminuciones	**-15.000,00**

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso–Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lupiñén-Ortilla, 23 de diciembre de 2025. El Alcalde, Carlos Ciria Mallada.

CSVSN2M2DA1C0LAANBOP